

MANUEL ANTONIO DÍAZ GITO

(Universidad de Cádiz)

ENCOMIO DE MATEO VÁZQUEZ Y HERÁLDICA DE LOS LECCA EN LA CORSICA DE CALVETE DE ESTRELLA

Encomium of Mateo Vázquez and heraldry of the Lecca Family in Calvete de Estrella's *Corsica*.

ABSTRACT: This article deals with heraldry as part of the laudatory discourse in the poetry of the Spanish humanist Juan Cristóbal Calvete de Estrella. I offer a comparative analysis of two versions of a heraldic *ekphrasis* in the encomium *Corsica* by Calvete, where the coat of arms of Mateo Vázquez de Leca, Philip II's secretary, is accurately described. The reasons for the second version of the *ekphrasis* are analysed in relation to the obscure lineage of Mateo Vázquez.

KEY WORDS: Encomium, *ekphrasis*, heraldry, Calvete de Estrella, *Corsica*, Vázquez de Leca's coat of arms.

RESUMEN: La heráldica como parte del discurso panegírico en la poesía del humanista Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Análisis comparativo de las dos versiones de la *ékfrasis* del escudo de armas de Mateo Vázquez de Leca, secretario privado de Felipe II, para el encomio *Corsica* de Calvete. Se abordan los motivos que se aducen para la segunda redacción sustitutoria del pasaje heráldico en relación con el problema del oscuro origen familiar de Mateo Vázquez.

PALABRAS CLAVE: Encomio, *ékfrasis*, heráldica, Calvete de Estrella, *Corsica*, escudo de armas de Mateo Vázquez de Leca.

Fecha de Recepción: 13 de enero de 2014.

Fecha de Aceptación: 15 de febrero de 2014.

1. *Encomio y heráldica en la poesía de Calvete de Estrella: el caso de Mateo Vázquez de Leca*¹

EL HUMANISTA JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA (c. 1510-1593), además de como historiador y maestro de latín de pajes y del príncipe Felipe en la corte de Carlos V, destacó en la segunda mitad del s. XVI como poeta encomiasta de ilustres figuras como el Duque de Alba, el cardenal Diego de Espinosa o Vaca de Castro.² Pero pese a su reconocida maestría en tales lides, las circunstancias políticas

¹ Trabajo realizado en el seno del Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D FFI2012-31097.

² Aunque su mayor éxito literario reside en *El felicísimo viaje del Príncipe Don Phelipe* (Amberes, 1552), adquirió fama como autor de encomios como la *Vaccæis*, escrita en torno a 1565, inédita en vida del autor; *Munuscula ad Didacum Spinosa, S.R.E. Cardinalem*, Amberes, 1569; o *Ad Principem Ferdinandum Aluarum Toletum, Albae Ducem, Encomium*, Amberes, 1573. Páez de Castro, en carta a Jerónimo Zurita, ya en 1555 le comentaba: "... Calvete de Estrella está aquí. Estampa unos epigramas, que no hay hombre a quien no celebre y haga inmortal..." (en ANDRÉS DE UZTÁRROZ-DORMER [1878], p. 484). Además, Calvete menciona en alguna de sus cartas unos "Encomios" –en IV libros–, que preparaba para la imprenta de Plantino en 1575 y de los que no han quedado constancia (cf. DÍAZ GITO [2003], XLIV-XLVI). Sobre Calvete, cf. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO (2001); DÍAZ GITO (2010).

que rodeaban a Mateo Vázquez de Leca, secretario privado de Felipe II, le hicieron enfrentarse a un reto mayor cuando se propuso componer el elogio de este personaje, de enorme poder en el último tercio del siglo.

Como experto dispensador de encomios, Calvete conocía bien las normas de composición prescritas por la retórica clásica para el *demonstratiuum genus* (ἐπιδεικτικὸν γένος) y la alabanza de personas.³ Como se sabe, las líneas maestras del discurso panegírico fueron trazadas por los grandes rétores de la Antigüedad: Quintiliano presenta en el cap. 3, 7, “De laude et uituperatione” de su *Institutio Oratoria* un modelo de discurso epidíctico alzado sobre la teoría griega y la ciceroniana-herenniana; y, por la rama griega destacan tanto Hermógenes de Tarso, integrado en el s. IV, junto al manual de Aftonio, al programa docente latino a través de los *Praeexercitamina* de Prisciano, de gran impronta en la retórica humanística, como Menandro de Laodicea en lo que se refiere al βασιλικὸς λόγος o “elogio real”, objeto principal del segundo de los dos tratados Περὶ ἐπιδεικτικῶν que se le atribuyen.⁴

Si en la realización de un encomio de persona solo se tratase de, en palabras del rétor Elio Teón, “poner de manifiesto la grandeza de las acciones nobles y de las otras buenas cualidades de un personaje”,⁵ la labor de Calvete en el caso de Mateo Vázquez no hubiese sido tan espinosa. Pero en una sociedad clasista y racista como la del s. XVI donde la cuestión de la limpieza de sangre servía como un instrumento obstaculizador del ascenso profesional en las más importantes instituciones y, por tanto, como un medio de control del progreso y hasta de exclusión social de los individuos, la preocupación por exhibir una prosapia sin mancha de sangre, con el marchamo de cristiano viejo y a buen recaudo de toda sospecha se convirtió en una obsesión en la sociedad española del Renacimiento y Barroco.⁶ En el caso de Mateo Vázquez, quien, sorteando su discutible procedencia familiar, sorprendentemente había logrado llegar a altas cotas de ascenso social —por méritos propios y como miembro de especial confianza dentro del tejido clientelar burocrático urdido por su

³ Desarrolladas por las sucesivas obras de rétores griegos y latinos desde Aristóteles, la *Rhetorica ad Alexandrum* y Anaxímenes de Lámpsaco, pasando por Dionisio de Halicarnaso y los teóricos latinos (*Rhetorica ad Herennium* 3, 5, 10-18, 15; Cicerón —*inv.* 1, 7; *de orat.* 2, 341-348; *part.* 70-82; y Quintiliano) hasta los rétores de la Segunda Sofística (Elio Teón, Hermógenes de Tarso, Aftonio de Antioquía y Menandro de Laodicea) y, por último, los *rhetores latini minores* (G. Mario Victorino y Marciano Capella). Cf. LAUSBERG (1966), 212-225; PATTERSON (1970).

⁴ La primera Retórica humanística beneficiaria de este corpus teórico son los *Rhetoricorum libri V* (Venecia, 1433 ó 1434) de Jorge de Trebizonda, de notable influencia en toda Europa: en Alcalá se editó para uso de sus alumnos en 1511 con adiciones de Hernando Alonso de Herrera (Georgius Trapezuntius. *Opus Absolutissimum rhetoricorum... cum additionibus Herrerensis*. Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1511. Cf. LÓPEZ GRIGERA (1994), p. 40. MONFASANI (1984).

⁵ Elio Teón, *Progymnasmata*, 109, 20-22: Ἐγκώμιόν ἐστι λόγος ἐμφανίζων μέγεθος τῶν κατ' ἀρετὴν πράξεων καὶ τῶν ἄλλων ἀγαθῶν περὶ τι ὀρισμένον πρόσωπον.

⁶ HERNÁNDEZ FRANCO (2011). POOLE (1999), esp. trata el asunto de la limpieza de sangre en el caso de Mateo Vázquez en pp. 382-388.

valedor, el cardenal Espinosa, en su implantación del confesionalismo en España—,⁷ la vieja herida volvió a sangrar cuando el secretario privado del rey se vio inmerso en una encarnizada lucha por el poder con el secretario rival Antonio Pérez y la princesa de Éboli. De tal contienda salió finalmente victorioso, no sin antes haberse visto obligado a echar a rodar una maquinaria propagandística que, manipulando testimonios y retorciendo hasta la inverosimilitud la realidad, ratificase, al menos de cara a la galería, la intachable alcurnia de su presunta familia. Una pieza más de este engranaje de apología política es la *Corsica* de Calvete de Estrella.

El experto encomiasta sabía que, de los tres aspectos que el elogio de persona debía satisfacer —lo sucedido antes, en vida y después del sujeto—, el de Mateo Vázquez se le iba a complicar en uno de ellos: a la hora de ocuparse de la ascendencia del elogiado. En efecto, una de las secciones del esquema tripartito divulgado por Quintiliano prescribía que el panegirista se ocupase de lo sucedido antes del sujeto (*ex tempore quod ante eos fuit*); en particular, atendiendo a su orígenes, ya ilustres —si los hechos del encomiado responden a la excelencia de su cuna—, ya humildes —si sus logros han dado lustre a un origen modesto—. Había que dar cuenta de aspectos como la patria (*patria*), ascendencia (*maiores*) y padres (*parentes*).⁸

Y aquí residía el problema, pues a principios de la década de los ochenta la incógnita sobre la parentela de Vázquez era objeto de todo tipo de hablillas. ¿Cómo afrontar este apartado, sin —opción por la que se decantó el poeta— siquiera nombrar a los progenitores (*parentes*) del elogiado, *infames* en el sentido de “carentes de honra, crédito o estimación”? La única solución era, prescindiendo de toda mención de ellos, apostar por la tesis oficial del entronque de Vázquez con la noble familia de los Lecca (sus *maiores*) y acentuar el apartado de la *patria* de origen de la familia, en este caso Córcega, que prestó su nombre para el título del poema (no en balde la

⁷ MARTÍNEZ MILLÁN (1994) y (1995). Antes que Espinosa habían velado por su educación y carrera en Sevilla el influyente aunque oscuro canónigo catedralicio Diego Vázquez de Alderete, de quien adoptó el apellido, y el provisor del arzobispado hispalense Juan de Ovando; este último, llamado después a visitar la Universidad de Alcalá, se trajo al joven Mateo a Madrid en 1562 como secretario personal, incardinándolo en los principales círculos del poder, sobre todo cuando en 1565 le cedió las labores de su leal secretario a Diego de Espinosa, recién nombrado Presidente del Consejo Supremo Real de Castilla, cf. POOLE (1999).

⁸ QVINT. 3, 7, 10, *Magis est varia laus hominum. Nam primum dividitur in tempora, quodque ante eos fuit quoque ipsi vixerunt, in iis autem qui fato sunt functi etiam quod est insecutum. Ante hominem patria ac parentes maioresque erunt, quorum duplex tractatus est: aut enim respondisse nobilitati pulchrum erit aut humiliter genus inlustrasse factis.* Que este esquema acabará asumido por la teoría retórica lo confirma un texto como este: “Un perfecto Historiador de esta vida debía practicar en su composición lo que los Geómetras más insignes en la descripción de sus mapas, que no contentos con figurar la Provincia o Reyno que elucidan, al señalar los límites extienden el compás a los confinantes Países. [...] Quiero decir que tres partes deben componer este perfecto todo: Lo que precedía a su vida, esto es, su Illustre ascendencia y proezas de sus mayores; lo que acompañó en heroicas personales hazañas; y lo que a ella se subsiguió en la fama póstuma de su nombre” (cf. HEREDIA BARNUEVO (1741), en “Al lector”, prólogo, sin número de páginas).

disertación geográfica, histórica y aun etnográfica sobre la isla ocupa una cuarta parte del texto).

En la sección relativa a los *maiores*, un recurso poético muy del gusto de Calvete a la hora de refrendar la nobleza del elogiado era el de rubricarla con la descripción de su escudo heráldico familiar. A esta técnica recurre en sus encomios de Vaca de Castro (cf. la *écfrasis* heráldica de los Cabeza de Vaca en *Vacc.* 387-395) y del cardenal Espinosa (la segunda composición que integra los *Munuscula ad Didacum Spinosam*, titulada *Insignia*, es la descripción de sus emblemas cardenalicios en 115 falecios). Y con especial pormenor describe el blasón de Mateo Vázquez de Leca en su *Corsica* (311-334), como fundamento y evidencia de su cuestionada nobleza. Es un expediente poético que hunde sus raíces en las numerosas descripciones de personas, lugares, cosas y hasta acciones, pero, sobre todo en lo que nos concierne, las de objetos de arte reales o ficticios *ut tabula picta*, que encontramos en la literatura antigua –y en sus herederas– debido a la emulación de célebres pasajes descriptivos y por la eclosión literaria de los ejercicios escolares preparatorios (*progymnasmata*) que proponían al alumno la composición de una descripción visualmente vívida (*ἔκφρασις*, *ékphrasis*, *evidentia*, *descriptio*; cf. Aphth. *prog.* 37; Theon *prog.* 119 o Herm. *prog.* 22, etc) como parte de la instrucción retórica⁹ y que, como es bien sabido, hallan los principales modelos de referencia o *exempla* que a nosotros interesan en las descripciones del escudo de Aquiles en Homero (*Il.* 18, 478-614) y del escudo forjado por Vulcano para Eneas en Virgilio (*Aen.* 8, 626-728). Prisciano resume el concepto de *descriptio* diciendo que es “un discurso que representa ante los ojos aquello que muestra” (Prisc. *rhet.* 10, 29, p. 348 Keil), definición que no puede ajustarse más al proceder del que se sirve Calvete para la descripción de escudos de armas en sus encomios. Pero al mismo tiempo la incorporación y la síntesis de la descripción heráldica, una disciplina propiamente medieval, en una técnica como esta, característica de la literatura y la retórica grecolatinas, resultan, cuando menos, muy novedosas en la praxis poética de Calvete y de la poesía humanística en general.

En efecto, aunque de origen medieval, heredero de este tipo de escudos de la Antigüedad, resulta ser el blasón heráldico de los nobles linajes. Si bien acabó extendiéndose a todo tipo de soportes –desde los más monumentales (fachadas de palacios, obras funerarias) a los más suntuarios (medallas y joyas; telas, tapices y reposteros; cuadros y libros)–, el blasón es primordialmente un “escudo de armas”, surgido de la necesidad militar de identificación de los caballeros tanto en el campo de batalla como en las justas honoríficas, que acabó haciendo las veces de preciado

⁹ Una excelente síntesis del tema y su impacto en la España del s. XVI, en “Los *progymnasmata* de la Antigüedad al Renacimiento”, en PÉREZ CUSTODIO (2003), pp. XLIV-LIX. Cf. et R. F. HOCK; E. N. O’NEIL (eds.) (1986).

instrumento de representación social de un linaje que podía presumir de rancio abolengo.

Por tanto, la transición de la *écfrasis* del escudo del héroe épico a la *écfrasis* heráldica, por un lado, y la incorporación de esta, por otro, a la sección de la parentela de los poemas encomiásticos de personas ilustres de Calvete no resultan en absoluto forzadas,¹⁰ si bien hay notables diferencias de tipo narrativo y estilístico entre una y otra, que no es el momento de analizar.¹¹

2. El blasón de la familia corsa Lecca

En un trabajo previo,¹² edité y comenté la última de una serie de tres cartas de Calvete a Mateo Vázquez, relacionada, como las otras dos, con su *Corsica*.¹³ En la tercera misiva (de 9/IX/1584, Salamanca), el poeta, consternado, señalaba al secretario el grave error cometido en la descripción de las enseñas nobiliarias de los Lecca, incluida a modo de *écfrasis* heráldica en la sección final del poema. Para subsanar el error y curarse en salud, Calvete proponía una nueva redacción del texto con la que conminaba a Vázquez a reemplazar el pasaje correspondiente del poema (el opúsculo poético obraba ya en poder del secretario, pues le había sido adjuntado con la segunda de las dos cartas previas, de 4/VII/1584, donde el poeta le pedía el beneplácito para la obra con vistas a su publicación integrada en un tratado genealógico que sobre su familia andaba preparando el secretario con el título de *Origen y descendencia de la Ill[ustrisi]ma familia y Antiquissima casa de Lecca*).¹⁴

Sabemos por la primera de las tres cartas aludidas, de 30/X/1583, que Calvete, a instancias del interesado, se había comprometido a esperar la recepción de un patrón del escudo de los Lecca enviado *ad hoc* por el propio Vázquez, antes de dar por buena la redacción de su *écfrasis* heráldica:

¹⁰ Los preceptistas del género epidíctico muchas veces ilustran sus reglas de composición con pasajes de Homero o de historiadores, desvelando así los estrechos vasos comunicantes entre panegírico y otros géneros. Súmese que poema épico y poema panegírico podían compartir objetivos –la exaltación del protagonista, la función propagandística, la proposición de un modelo– y un mismo esquema métrico, el hexámetro (en competencia con el dístico elegíaco para el panegírico), lo que facilitaba el intercambio de técnicas, tópicos y fórmulas textuales.

¹¹ Sobre la *ékphrasis*, cf. ELSNER (2002), FOWLER (1991), KURMAN (1974) y SPRAGUE (1995).

¹² Cf. DÍAZ GITO (2009).

¹³ Cf. DÍAZ GITO (2006) y (1990).

¹⁴ A partir de ahora *ODL*. Tras rastrear los orígenes legendarios e históricos de la casa Lecca, el texto se detiene en argumentar la azarosa vinculación familiar de Mateo Vázquez (MV, a partir de ahora) con este noble linaje corso, sección en la que encuentran acomodo la *Corsica* de Calvete y su traducción castellana. Este tratado quedó inédito y anónimo: BN de Madrid, ms. 9512 (cf. SÁNCHEZ SÁNCHEZ-JEREZ [1998–2003], vol. 4, 2642–2643).

En lo de la divisa y blason de las armas imperiales de la Il[ustrísi]ª casa de Lecca yo aguardaré como V[uestra] M[erced] lo manda hasta que venga el scudo de las armas, como ha de venir, y, si se huuieren de mudar los versos conforme a lo que viniere,...¹⁵

Y de que Calvete honró su compromiso dan fe estas otras palabras, casi un año después, de la tercera carta: "... sello de V[uestra] M[erced] del qual yo saqué lo que escribi en los versos".¹⁶ La razón que asistía al secretario para mantener a la espera al poeta en este particular debía de ser que, como se verá, todavía estaban Vázquez y una camarilla de colaboradores suyos ultimando el diseño definitivo que habría de lucir su escudo nobiliario.

Para familiarizarnos con las enseñas nobiliarias de esta linajuda familia, nada mejor que su descripción y diseño, poco posteriores a la data de esta última misiva de Calvete, a cargo de un especialista en heráldica andaluza –no hay que olvidar que Vázquez se había criado y educado en Sevilla–. No dudo de que el erudito sevillano Argote de Molina había recibido de manos de su amigo Mateo Vázquez¹⁷ toda la información histórica (incluida la que atañe al blasón) que llegó a conocer sobre los Lecca, una familia oriunda de Córcega hasta entonces ignota en España, información que él se encarga de transmitir en su *Nobiliario* andaluz y que desde aquí adquiriría carta de naturaleza en tratados similares.¹⁸

El escudo de los Lecca nos lo describe así:

¹⁵ Cf. DÍAZ GITO (2006), 73–74, líneas 36–41.

¹⁶ Cf. DÍAZ GITO (2009), p. 59, línea 16.

¹⁷ Que uno y otro se conocían lo afirma en la p. 627 el Marqués de CERRALBO (1953). No por casualidad preceden a la descripción de este escudo un resumen de parte del contenido del tratado *ODL* y un sentido elogio del secretario de Felipe II, casa y personaje que, por otro lado, el heraldista destaca sobremedera al elegirlos para inaugurar el cap. 134 del Libro II de su obra, dedicado a las familias foráneas emigradas a tierras andaluzas ("De los linages que poblaron el Andaluzia"). También a Calvete se le habían enviado dos fragmentos similares como soporte informativo para la redacción de la *Corsica*, uno escrito por el propio secretario (y que recibió por partida doble: en copia adjunta a una carta del secretario de 23/X/1583, desde El Pardo, y a través de un amigo común, el doctor Antonio Gómez) y otro fragmento sobre los Lecca escrito por Furió Ceriol (cf. nota 20). Todo ello da idea del interés de MV en la circulación de este tipo de documentos encaminados a la divulgación de la nobleza de su supuesta familia (cf. notas 18 y 22).

¹⁸ La noticia sobre los Lecca aparece casi en los mismos términos en LÓPEZ DE HARO (1622), p. 267 y ss, cuando se trata de indagar la ascendencia de los Condes de Cantillana, quienes sumaron a sus apellidos el de Lecca ya desde el fundador de la casa, el I Señor de Cantillana, Juan Antonio Corzo Vicentelo de Leca.

Sus armas son un escudo de quatro quarteles, el primero y vltimo rojos, y los otros dos verdes, y en medio del Escudo vn Castillo, y en lo alto del una Aguila Imperial de dos Cabeças con coronas Reales, y debajo del Castillo vn Leon rampante, y por orla en campo de oro cinco Escudos rojos y en cada vno vna coluna de plata con una Corona Real de oro, como se ve en este Escudo, y por Timbre vn Angel con el Labaro y con la letra IN HOC SIGNO VICTOR ERIS, vsada de los Emperadores de Constantinopla...¹⁹



A esta referencia me parece oportuno sumar, por su conexión con el encomio de Calvete, al menos una de las seis variantes heráldicas del blasón de los Lecca recopiladas en un apéndice del manuscrito ya aludido sobre el *Origen y descendencia* de esta familia que alberga el texto de la *Corsica*. Este “capítulo” heráldico es, a no dudarlo, producto de una investigación específica a cargo de la camarilla de eruditos que ayudaban a Vázquez en el espinoso asunto de su “cuestión de nobleza”, tarea en la que llevaba la voz cantante el humanista valenciano Fadrique Furió Ceriol.²⁰

De las seis variantes heráldicas de las insignias de la casa Lecca allí enumeradas y detalladas,²¹ es la última de ellas (“la tercera que es sexta”) la que se identifica con el

¹⁹ ARGOTE DE MOLINA (1588), p. 257v.

²⁰ En otro lugar señalé que había localizado en el Instituto de Valencia de Don Juan una copia del fragmento de Furió Ceriol recibido por Calvete como ayuda para la redacción de su encomio (IVDJ Envío 77, f 140r-142v; cf. DÍAZ GITO (2006), apartado 2.4 y nota 35); este documento, titulado “Fragmento de la Ill^{ma}. casa de Lecca”, termina con la enumeración y descripción de las seis variantes heráldicas que acabarían copiadas en el tratado genealógico sobre los Lecca *ODL*.

²¹ El autor señala que, de las seis variantes, las tres primeras son más antiguas, siendo las otras tres contemporáneas a la redacción del manuscrito:

“Las armas de la ilustrissima casa de Lecca se an visto en muchos libros de curiosos heraldos en Francia, Flandes y Alemania pintadas y blasonadas entre diuersas maneras. La primera es:/ De las mismas armas del imperio de Constantinopla, que son de golas al aguila desojada o abierta de oro coronada de el mismo; el timbre sobre yelmo abierto coronado de oro, sobrepujado de un angel vestido de azul a la estola de plata pasada en aspa y en la mano derecha cruz de golas bordada de oro./La segunda/ De golas cuarteado de sinople sobre todo a la dicha aguila de Constantinopla; el timbre como el primero. La tercera/ De golas cuarteado de sinople sobre todo el castillo de plata sobrepujado de el aguila de Constantinopla; el timbre como el primero./ De poco tiempo a esta parte se an visto las armas de esta misma casa de otras tres maneras y son:/ La primera, que es quarta/ De golas cuarteado de sinople sobre todo el castillo de plata sobrepujado del aguila de Constantinopla y sostenido de un leon de oro; el timbre como el primero./ La segunda, que es quinta/ De golas a la columna de plata, corona de oro, que son las armas de la casa Colonna de Roma; partido de golas cuarteado de sinople sobre todo el castillo de plata sobrepujado del aguila de Constantinopla, sostenido de un leon de oro; el timbre de vna sirena del Marques de la misma casa Colonna, por el parentesco que tienen entre si las dichas casas de Lecca y Colonna.” (ff. 74v-75r). La principal diferencia entre estas seis variantes heráldicas radica en la figura de la columna emblemática de la casa Colonna, que sólo aparece, aunque en diferente distribución, en la quinta y la sexta: estas dos se

escudo definitivamente adoptado por Mateo Vázquez, tal y como aparece descrito en la *Corsica*. La imagen con la que la ilustro aparece reproducida en sendas páginas dedicatorias de dos libros de un médico sevillano amigo del secretario,²² publicados en la capital hispalense en la época que nos concierne, 1583: su procedencia, como en los casos ya aludidos de Calvete y Argote de Molina, debe ser Mateo Vázquez, en esta época inasequible al desaliento ante la tarea de divulgar por todas las vías posibles su flamante escudo heráldico.²³

La tercera, que es sexta: De golas quarteado de sinople, sobre todo el castillo de plata sobrepujado del aguila de Constantinopla y sostenido de un leon de oro; a la bordadura de oro cargada de cinco escudillos de casa Colonna,²⁴ de dos y dos y uno en punta; el timbre como el primero [es decir, “el timbre sobre yelmo abierto coronado de oro, sobrepujado de un angel vestido de azul a la estola de plata pasada en aspa y en la mano derecha cruz de golas bordada de oro”], que es del imperio de Grecia; la divisa en general de todos los de esta casa es de esta letra: IN.HOC.SIGNO.VINCES.²⁵



diferencian entre sí por el timbre: la sirena de los Marqueses de Colonna frente al ángel de Constantinopla de los Lecca.

²² Sobre Fernando de Valdés baste recordar la información recogida por Nicolás Antonio y traducida luego por Arana de Varflora: que era médico sevillano, doctor del claustro de Alcalá de Henares, Catedrático de Prima de Medicina de la Universidad de Sevilla y autor de *De utilitate venae sectionis in variolis ac aliis affectibus puerorum* (Hispani, 1583) y de su traducción castellana (cf. ARANA DE VARFLORA [1791], f. 27). También es autor de *Disputa y averiguaciones de la enfermedad pestilente*, impreso en Sevilla en casa de Clemente Hidalgo, en la calle de la Plata, 1599. En la carta dedicatoria a Mateo Vázquez del *Tratado de la utilidad de la sangría en las Viruelas y otras enfermedades de los Muchachos* (Sevilla, 1583), Valdés, tras recordar algún testimonio de su amistad con el secretario (como cuando éste acudía a oírle disputar en las aulas de Alcalá), no se olvida de explicar sucintamente el origen noble de su familia (con todos sus protagonistas: los emperadores de Constantinopla, además de Hugo Colonna y la familia Colonna, de un lado, y de otro, la casa Lecca con el conde Juan Pablo): obviamente también a él Vázquez le había remitido un fragmento de su tratado genealógico con el propósito de airear su noble ascendencia.

²³ También figura un escudo muy similar en la portada de PÉREZ DE MOYA (1586). La edición debió de sufrir un considerable retraso, pues la certificación del precio de papel que allí consta data de 21 de abril de 1584; de nuevo, el año de la carta de Calvete.

²⁴ Aunque la bordura puede desempeñar diferentes funciones heráldicas, en el caso del escudo de Vázquez de Lecca cumple la de diferenciar las armas de diversas ramas de un linaje común (Colonna y Lecca). La tradición legendaria, refrendada por el más importante cronista corso, Giovanni della Grossa (1388–1456), hacía arrancar de un Colonna romano –el conde Hugo Colonna (s. IX)– las principales familias feudales corsas: los condes Bianco y los Cinarca, de los que procederían, en último término, los Lecca. Es la tesis que sostiene el tratado ODL, que se subtitula: *Madre y seminario de las casas Colonna y Vicentella*, y es también una de las seis hipótesis sobre el origen de los Lecca que recoge GEORGES LECCA (1920).

²⁵ Mss. 9512 BNM, ODL, f. 75r.

Poco notable es la diferencia entre la descripción de Argote de Molina y esta otra, pues radica en unas minucias del timbre: en ambos casos es un ángel vinculable al episodio más célebre de la biografía de Constantino I –la batalla sobre el puente Mulvio (312) y la aparición milagrosa en el cielo de un mensaje y una cruz, pues qué mejor tenante para sostener esta cruz divina que un ángel–, pero mientras en el primer blasón el mensajero divino porta en su mano izquierda el lábaro,²⁶ en el segundo sostiene con la diestra una sencilla cruz. La divisa –con ligeras variantes textuales (IN HOC SIGNO VICTOR ERIS/ ... VINCES)–, es común a las dos descripciones (si bien falta en la segunda imagen del emblema).

Pues bien, esta última descripción coincide plenamente con la que Mateo Vázquez, tras no pocas dubitaciones y tanteos de diversas alternativas, aprobó definitivamente con el asesoramiento de Furió Ceriol; da testimonio de ello una medalla que el secretario se hizo acuñar y en cuyo reverso quiso que figurase el escudo de armas y la divisa (In hoc signo vinces) de los que tan orgulloso se sentía.²⁷ Y a juzgar por los versos latinos es este patrón el que aparecía grabado en el patrón que recibió Calvete para la adecuada redacción de la *écfrasis* heráldica (recordemos sus palabras: “... sello de V[uestra] M[erced] del qual yo saqué lo que escrebi en los versos”).

2.1. Las dos versiones del blasón de los Lecca en la *Corsica* de Calvete

Una vez familiarizados con la fisonomía del escudo heráldico de Mateo Vázquez de Lecca, leamos la primera *écfrasis* que de él hizo Calvete para su *Corsica*, copiada en un librito que le envió al secretario con la segunda de sus cartas y cuyo texto acabó transcrito en el tratado genealógico de los Lecca:

Iamque suum capiunt splendorem insignia priscum	
Augustaque docent Leccas de stirpe creatos.	310
Hoc clare ostendit scutum uetus atque refulgens	
Castellumque argenteum habet binaeque uirentes	
Et rubrae areae et inter se oppositae undique cingunt.	
Stat uero expassis alis, tamquam speculatrix,	
Directisque oculis contra radios rutilantis	315
Solis <i>fulua aquila</i> atque biceps auri que coronis	
Cincta utrumque caput. <i>Quae tres uno ordine turres</i>	
A tergoque sitas nitidasque in culmine celso	
Castelli <i>tangit, mediam cauda et magis altam,</i>	

²⁶ Como se sabe, el estandarte imperial, desde época de Constantino, con la cruz enarbolando el monograma de Cristo (con las dos primeras letras de su nombre en griego, XP).

²⁷ Cf. la reproducción de esta medalla, depositada en el Museo Nacional de Madrid, en DÍAZ GRTO (2009), p. 57.

Vnguibus extremas uncis. Sed, ianitor acer, 320
 Aureus ante aditum leo stat transuersus aperto
 Ore et sanguinea lingua exserta atque feroci
 Erecto capite atque oculis afflantibus ignem
 Bracchiaque in uiridi distendit fortia utrimque
 Et rigidos ungues, sed crura pedesque feroces 325
 Porrigit et caudam erigit obliquam atque rigentem
 In rubra area. Et hoc scutum aureus ambit utrimque
 Limbus aequis spatiis hic quinque columnas
 Distinctas inter se et mirifica arte locatas,
 Quas argenteus insignit color, atque coronae 330
 Aureae epystilia illustrant cuiusque columnae
 Inque suo scuto praefulget quaeque rubenti.
 Ac demum angelus hoc scutum pro pectore laeua
 Atque crucem dextra tenet...²⁸

Por las razones que enseguida se aducirán, Calvete, tras advertir lo que a su juicio era un grave error en esta descripción, se apresuró a enmendar la primera parte de la *écfrasis*. Movido por ello, envía la tercera carta al secretario dándole razón de los motivos por los que se deben sustituir los vv. 311–319 del poema (que, recordémoslo, ya se hallaba en poder de Vázquez) por estos otros, en los que sorprendentemente ahora se insiste en negar lo que antes se afirmaba con todo detalle:

Quod clare ostendit scutum uetus atque refulgens.
 Hoc castellum argenteum habet cinguntque uirentes
 Et rubrae binae areae et inter se oppositae ipsae.
 Hisque biceps *aquila aurea* sublimisque superstat,
 Auri utrumque caput nitidis praecincta coronis
 Directisque in solem oculis, tanquam speculatrix,
 Expassisque alis. *Quae tres uno ordine turres*
 A tergo erectas castelli in culmine celso

²⁸ “Y las insignias ya recobran su añejo esplendor y enseñan que los Lecca proceden de estirpe augusta. Esto muestra a las claras su antiguo y refulgente escudo, que tiene un castillo de plata sobre dos particiones de sinople y dos de gules que, opuestas entre sí cubren todo el campo. Se alza además con las alas desplegadas, en ademán de vigía, los ojos clavados en los rayos de un sol cegador, un *águila rubia* de dos cabezas, rematadas por sendas coronas de oro. *Ave que a tres torres* en hilera, situadas por detrás y brillantes, en el punto más alto del castillo, *las toca: con la cola a la del medio y más elevada, con las ganchudas pezuñas a las dos laterales*. Mas un fiero portero se atraviesa perfilado ante el portón: un león de oro con las fauces abiertas y la lengua fuera cubierta de sangre, la feroz testuz enhiesta y los ojos exhalando una mirada de fuego, estira las robustas patas delanteras en la parte verde las dos, asomando las rígidas uñas, mientras que las traseras, con sus feroces garras, las tiende en la parte roja, alzando tiesa y oblicua la cola. Y circunda por los dos lados a este escudo una bordura dorada, así como a cinco columnas, separadas aquí entre sí a espacios iguales y dispuestas con maravilloso artificio, que destacan por su color de plata y por las coronas de oro que adornan los arquivadros de cada una de ellas, reluciente cada columna sobre su propio escudete rojo. Y, por último, un ángel sostiene este escudo ante el pecho en su mano izquierda y una cruz en la derecha”.

*Non tangit, sed nec mediam cauda, nec aduncis
Vnguibus extremas, etiamsi appareat ipsam
Vnguibus et summa cauda contingere pinnas
Splendentes, tamen in uiridi et rubro aureus ales
Augustusque stat altinolans. Sed ianitor acer...*²⁹

2.2. La cuestión heráldica en la *Corsica* de Calvete de Estrella

La primera ley del arte del blasón, acrisolada por una tradición que ya era larga en el s. XVI, dicta que en un escudo de armas legítimo no pueden superponerse dos esmaltes heráldicos de la misma naturaleza, es decir, que no puede haber “metal sobre metal, ni color sobre color”.³⁰ Y consta categóricamente en los tratados de heráldica contemporáneos que no debe infringirse esta ley primera, so pena de que las armas en cuestión sean consideradas falsas o bien bajos los linajes que las portan:³¹ es este justo el baldón que Calvete intenta evitar que lleven las de Vázquez de Leca. El por qué, por tanto, del drástico cambio que acomete en la compostura del paisaje heráldico de su *Corsica* no es otro y lo razona así Calvete en la carta:

Asi que las armas legitimas an de ser color sobre metal o de metal sobre color. Y como el aguila *fulua*, que es color, esté puesta rampante en campo verde y colorado, *en ley de armeria seria la insignia falsa*, y siendo de oro, como esté puesta la cola y las uñas de oro sobre las almenas de las tres torres del castillo de plata, *tambien serian falsas*.³²

²⁹ “Esto muestra a las claras su antiguo y refulgente escudo. Tiene un castillo de plata y lo ciñen dos particiones de sinople y dos de gules, opuestas entre sí. Elevada por encima de ellas se alza un *águila dorada* de dos cabezas, rematadas por sendas coronas brillantes de oro, los ojos clavados en los rayos del sol, en ademán de vigía, y con las alas desplegadas. *Ave que a tres torres* en hilera, elevadas por detrás en el punto más alto del castillo, *no las toca: ni con la cola a la del medio y más elevada, ni con las ganchudas pezuñas a las dos laterales y, aunque parezca que toca con las uñas y la punta de la cola los brillantes parapetos, sin embargo sobre el verde y sobre el rojo el ave dorada se alza en majestuoso vuelo. Mas un fiero portero...*”.

³⁰ Buen testimonio es Garci Alonso de Torres, rey de armas del título de Aragón (1496–1515), en su *Blasón d’armas* (ms. 529 de la Biblioteca de Catalunya de Barcelona, del s. XVI, que traduce al castellano una ya extensa tradición recogida en tratados heráldicos como el *Blason des couleurs* (c. 1435) de Jean Courtois, heraldo de Sicilia, o el *Blason des armes* (c. 1466–1476) de Climent Prinsault); el rey de armas de Fernando el Católico hace de esta excepción una “Questión d’armas”: “En armoría se aze una questión viendo que es dicho que nady no puede traer metal sobre metal ni color sobre color que no sea falso (cf. RIQUER [1986], p. 264).

³¹ El texto citado en nota anterior continúa: “Y no las trae ni debe traer otro, porque trayéndolas sería falsamente armo[r]yado. Y en esto se veen algunas vezes los baxos linajes...” (cf. RIQUER [1986], 264–265).

³² Cf. DÍAZ GITO (2009), p. 65, líneas 98-102. Poco antes, había insistido con más detalle en el lapsus heráldico (cf. *ibidem*, p. 63, líneas 81-89): “pero *fulua aquila* no puede estar sobre colorado y verde, sino de oro, y como sea de oro y el castillo sea de plata, no puede tener la cola ni las uñas sobre las tres torres del castillo. *La razon desto es porque color sobre color haze las armas falsas...*”.

Como se puede apreciar, en la *écfrasis* corregida, para hacer valer esta ley principal de armería, se han introducido dos cambios textuales sustanciales. En primer lugar, el adjetivo *fulva* (que, en latín, es propiamente color) ha sido convenientemente sustituido por *aurea*, que es metal, para que el águila *de metal oro* pueda sobrevolar sin lacra heráldica las particiones del campo *de color rojo y verde* (metal, oro, sobre color, gules y sinople). Pero la sustitución de un adjetivo de color por otro de metal provoca la necesidad de un segundo cambio de no menor importancia a juicio de Calvete: en la nueva redacción, en un intento algo pueril de negar lo evidente, se insiste en que en ningún momento, “aunque lo pueda parecer”, el águila *de metal oro* toca con ninguna extremidad –ni con la cola, ni con las uñas–, las almenas de las torres del castillo *de metal plata*, sino que se da a entender que el ave gravita sin contacto alguno y a salvo de cualquier tara heráldica, *sobre campo de color* (de nuevo, metal sobre color).

La alarma de Calvete no era baladí, pues, como queda dicho, el incumplimiento de tal norma heráldica solía ser un indicio que delataba la falsedad de las armas de una supuesta familia noble, lo cual no podía ser más inoportuno en las circunstancias familiares de Vázquez; máxime cuando Calvete cifraba en la antigüedad y excelencia de este blasón la nobleza del linaje augusto de los Lecca (cf. CALV. *Cors.* 309-311, *Iamque suum capiunt splendorem insignia priscum/ Augustaue docent Leccas de stirpe creatos./ Hoc clare ostendit scutum uetus atque refulgens*). Así resultaba que la *Corsica*, ese “pequeño castillo” que Calvete había compuesto en verso heroico y de cuyo carácter inexpugnable había alardeado,³³ encerraba, en flagrante contradicción con los objetivos propagandísticos de todo poema encomiástico, su propio caballo de Troya, brindando al enemigo ocasión de hacer mella en donde más dolía a Vázquez: el cuestionamiento de la nobleza de su familia.

3. *El oscuro origen familiar de Mateo Vázquez*

La *Corsica*, a pesar de lo que parece prometer su título, gira en torno a la delicada cuestión del origen familiar de Mateo Vázquez (c. 1543–1591)³⁴ y tiene por ello un claro objetivo político y propagandístico que le confiere un gran interés histórico: la defensa acérrima del origen noble, pese a los rumores que corrían muy en sentido contrario, de quien fungía como secretario personal de Felipe II desde 1573 hasta su fallecimiento y, en calidad de tal, uno de los cortesanos más poderosos

³³ Cf. DÍAZ GITO (2006), p. 77, líneas 16–20.

³⁴ Su biografía en LOVETT (1977).

del momento. Los años en que Calvete emprende y concluye su *Corsica* (1583–1584), los años en que más se trabaja en el acopio de informes y pruebas a favor del origen noble de Mateo Vázquez (1579–1585), coinciden no casualmente con la época en que el “archisecretario” era más duramente asediado por sus rivales políticos.

Como se sabe, en 1578 Vázquez había señalado al secretario real Antonio Pérez como inductor del asesinato de Juan de Escobedo, secretario de Don Juan de Austria, perpetrado en las calles de Madrid y, so pretexto de dar satisfacción a la familia del muerto, que reclamaba justicia, e ignorando la posible connivencia del rey en tan turbio asunto, instaba a Felipe II al arresto y enjuiciamiento de Pérez; este gesto no podía sino equivaler a una declaración de hostilidades entre los dos validos que los años siguientes no harían más que agravar con el resultado de todos conocido.

En este contexto de espadas en ristre, los enemigos de Vázquez volvieron a caldear una cuestión que le venía mortificando desde los albores de su ascendente carrera profesional, ya desde su etapa sevillana como secretario de Juan de Ovando, provisor del arzobispo hispalense Fernando de Valdés (1561): su más que dudoso nacimiento. No se sabía a ciencia cierta quién era su padre y ello daba pábulo a toda clase de especulaciones: su progenitor habría sido un pirata moro, o un griego o, en fin, un canónigo sevillano de quien su madre habría sido criada y manceba; en el mejor de los casos, el “archisecretario” real resultaba poco menos que un infame bastardo. A este respecto, importa resaltar la inquina que el secretario del rey había suscitado en Doña Ana de Mendoza, a cuyos oídos había llegado que Vázquez, por si le pareciera poco andar pregonando que “perdían la gracia de Su Majestad los que entraban en su casa”, había osado, además, acusarla de instigar a Pérez el asesinato de Escobedo.³⁵ Si la altiva princesa de Éboli, quien desde la cumbre de su pedestal nobiliario apenas concebía que un individuo de semejante cuna osara cuestionar y denunciar sus actos ante el monarca, no tenía reparo alguno en acusar “la desvergüenza de ese perro moro” en carta privada al rey,³⁶ podemos imaginar qué expresiones no utilizaría en sus conversaciones ordinarias, donde se sabe que las palabras se las lleva el viento, pero las difunde la Fama.³⁷

³⁵ Así en una famosa carta publicada por Antonio Pérez en sus *Relaciones* y citada por los biógrafos de la princesa de Éboli (G. Muro y M. Fernández Álvarez) y de Antonio Pérez (G. Marañón).

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Resulta irónico que quien divulgaba estos chismes, Antonio Pérez, tuviese un origen igualmente incierto, pues, aunque legitimado como hijo del secretario Gonzalo Pérez por Carlos V en 1542, hasta el propio Felipe II decía que lo tuvo su padre siendo clérigo, además de que no faltaban voces que lo hacían hijo bastardo de Ruy Gómez de Silva, marido de la Princesa de Éboli. Quizás por ello, de los enemigos de MV, la que con mayor saña atizaba el fuego de su nacimiento infame fuera la de Éboli, a salvo de toda sospecha familiar.

Hastiado de los rumores que cuestionaban la limpieza de su sangre, el valido del monarca español decidió recabar a través de una serie de intelectuales a la sombra (Calvete de Estrella, Pedro Núñez de Toledo, Furió Ceriol, Francisco Zapata de Cisneros, I Conde de Barajas, entre otros, desde al menos 1579) un completo informe que no sólo refrendase la versión oficial de su nacimiento como vástago de los Lecca (que ya había sido certificada por los tribunales de la Santa Inquisición de Cerdeña en 1572, antes de su admisión como secretario del rey),³⁸ sino que, además, recopilase todos los testimonios históricos que pudiesen probar la antigüedad y nobleza de la casa Lecca, en un intento desesperado por enaltecer este linaje hasta el punto de que lograrse hacer sombra incluso a los rancios títulos nobiliarios de los que podía vanagloriarse la de Éboli. Y con el firme propósito de zanjar tan desagradable asunto, albergaba el secretario la intención de publicar para general conocimiento (“para contentamiento de buenos y confusión de malos” en palabras textuales) el producto de tales investigaciones con el pomposo título de *Origen y descendencia de la Ill[ustrisi]ma familia y Antiquissima casa de Lecca (Madre y seminario de las casa Colonna y Vicentella)*, donde iría inserta la *Corsica* de Calvete y su traducción al castellano. Esta edición, que ya había sido examinada y corregida por Vázquez, estuvo a punto de ver la luz en alguna que otra ocasión, pero no llegó nunca a buen puerto. Sin embargo, como ya hemos atestiguado, al menos desde 1583, con Vázquez en el cenit de su poder y sus dos adversarios derrotados y a buen recaudo en prisiones reales, la máquina propagandística comenzó a rodar: diferentes libros publicados en Sevilla y Madrid difunden de un modo u otro tanto la historia del linaje de los Lecca como su recién remozado blasón nobiliario.³⁹ Pero ¿cómo encaja en este linaje corso Matheico, el niño criado como huérfano por el canónigo Vázquez de Alderete en Sevilla?

Según la versión oficial, el secretario resulta ser descendiente de la más noble y antigua familia de Córcega, la casa Lecca, muy disminuida en los últimos tiempos, cierto, pero legendariamente emparentada desde los tiempos de la expulsión de los árabes de la isla en el s. IX con la estirpe de los Colonna.⁴⁰ Creo que Vázquez no dudó en aprovechar la circunstancia de que el principal representante de esta noble familia romana, Marcantonio Colonna, virrey de Sicilia, se hallaba desde 1580 en una situación política apurada y falto de apoyos en la corte hispana,⁴¹ para brindarle el sostén que tanto necesitaba y, a su debido tiempo, desvelarle la noticia del parentesco entre sus dos familias, lo que dio pie al secretario para sumar a sus apellidos el de

³⁸ Cf. los detalles de estas investigaciones en DÍAZ GITO (2006), apartado 2.6.2., 66-67.

³⁹ Cf. notas 18, 19, 21 y 22.

⁴⁰ Cf. nota 24.

⁴¹ Cf. RIVERO RODRÍGUEZ (1994). Poco después de 1583, de Marcantonio Colonna y como agradecimiento por el favor otorgado a su familia, recibió el secretario real un óleo de temática religiosa pintado por Scipione Pulzone, cf. VANNUGLI (2012).

Colon[n]a desde 1583 y congruentemente incorporar en la bordura de su escudo familiar los pilares emblemáticos de esta familia, sin que hallase oposición en estos, más bien todo lo contrario.

Por si no fuera suficiente, los Lecca resultan herederos ni más ni menos que de los emperadores de Constantinopla, un extremo este que se apresura a confirmar notarialmente uno más de los autodeclarados depositarios de los derechos imperiales constantinopolitanos, un tal Nicolao Cernovechio, un pobre diablo a la sazón en Madrid por esta época a la caza y captura de algún incauto a quien embaucar abrumándolo con el despliegue de un impresionante pergamino genealógico;⁴² el blasón de este supuesto descendiente de los príncipes de Montenegro comparte con el de los Lecca el águila bicéfala coronada de oro explayada sobre campo de gules lo que sirve a Vázquez para dar verosimilitud a esta ocurrencia, que de paso, le confiere legitimidad para asumir como propia la divisa de los emperadores bizantinos (IN HOC SIGNO VINCES), así como el ángel tenante.

Pero sus orígenes más inmediatos procederían, por vía paterna directa, del Conde Giovanni Paolo de Lecca (m. 1515), su tatarabuelo, uno de los últimos grandes señores feudales de Córcega, barridos a principios de s. XVI de la faz de la isla por el poder soberano de la república de Génova.⁴³ Por último, el secuestro por piratas turcos en su patria natal, Córcega, de la madre –previamente embarazada de su legítimo marido– habría provocado que su hijo Mateo naciese por accidente en Argel durante los años de cautividad de su madre; después, tras el oportuno rescate por un noble sevillano de dudosa identidad, la familia se estableció en el arrabal de Triana, barrio de aluvión de los corsos en Sevilla, al amparo de un canónigo de la catedral de Sevilla, Vázquez de Alderete, cuyo apellido el niño asume y a quien el influyente cura a su muerte se preocupa de dejar bien encaminado como una de sus “creaturas” destinadas al aparato burocrático estatal. Del presunto padre de Mateo, el noble venido a menos y del resto de su familia corsa, jamás se quiso volver a saber.⁴⁴

⁴² Sobre este personaje y el documento que firma a petición de MV, cf. DÍAZ GITO (2006), 67–69 y 72–73. Entre los papeles que se perdieron en Valencia a la muerte de Pedro Cernovichio, hermano menor de Nicolao, se habla de “un pergamino grande provando su descendencia del Emperador Constantino, hasta el último descendiente de su edad” (cf. PINTO DE VICTORIA (1612), p. 146).

⁴³ Cf. notas 44 y 48. Así se lo recordaba el secretario en una ocasión a Felipe II: “... y no poder negar el de Colonna pues averiguo la Inq[uisici]ón ser yo revisnieto por linea derecha de varon del Conde Joan Paulo de Lecca q[ue] fue s^{or} del rey[n]º de Córcega y descendiente del C[on]de Hugo Colonna q[ue] tambien lo fue” (IVDJ, Envío 55, f. 55, 5/IV/1587, MV al rey).

⁴⁴ Entre los papeles de MV guardados en el IVDJ, se encuentran algunas “peticiones” de personajes corsos que pretendían pasar por familiares del secretario real, de los que éste trata de zafarse. Incluso a la larga apareció noticia de su supuesto padre a través de un hermanastro de Mateo cautivo en Argel, al que el secretario tuvo que pagarle el rescate, pero, so pretexto de evitarle a la madre el trauma del reencuentro con fantasmas del pasado, no se le facilitó su traslado a España y jamás se volvió a saber de él (cf. LOVETT [1977], p. 8).

A este relato rocamboloso y lleno de inconsistencias se ciñó el secretario de Felipe II durante el resto de su vida. A 8 diciembre de 1585 el tan sensible tema de la genealogía de Mateo Vázquez se da por liquidado:

El traslado de mi genealogía va aquí y a t[iem]po que ya la tenía entre los papeles que se veen pocas vezes, como se podra creer del t[iem]po que la tenía encubierta hasta que fue inexcusable mostralla para contentam[ien]⁴⁵ de buenos y confusion de malos, que *llegaron a decir que no sabían cuyo hijo yo era* y fue menester mostrarselo y la m[e]m[ori]a. de tanta sangre imperial y real como V[uestra] M[erced] entendera de la obra genealogica con la que se admiraron y enmudecieron.⁴⁵

En resumidas cuentas y por lo que respecta ya a su blasón, Mateo Vázquez, amparado por estas averiguaciones *pro domo sua*, se arrogaba el legítimo derecho de usar las armas de su supuesto tatarabuelo, el conde corso Giovanni Paolo de Lecca,⁴⁶ desde que las investigaciones de 1572 le habían declarado descendiente suyo. Sin embargo, a raíz de la enemiga que le había declarado una dama de tan rancio linaje como la “Jezabel” de Pastrana –así se tildaba a la de Éboli en sus círculos afines-, Vázquez se siente en la obligación de volver a justificar sus orígenes; entonces prepara toda una batería de medidas para divulgar la nobleza de su familia corsa, a la que a través de varias maniobras trata de enaltecer vinculándola con los Colonna romanos y con los emperadores de Constantinopla. Incluso por un momento el secretario, ebrio de ínfulas nobiliarias, se planteó la posibilidad de empezar a adornarse con las armas de los descendientes de los emperadores bizantinos (“que le quedaban más lexos”); solo cierta prudencia de última hora le hizo decantarse por seguir usando las insignias de los Lecca que hasta entonces venía utilizando y que ya le conocían como suyas. Pero a lo que no pudo resistirse Vázquez fue a dignificar su escudo heráldico añadiéndole la bordura cargada con los escudetes de los Colonna, por el parentesco que había averiguado que existía entre ambas familias, y, sobrepujando todo el escudo, el timbre de los emperadores de Oriente –el ángel tenante de la cruz y la divisa–, al que le daba derecho su conexión con los Cernovichio.

⁴⁵ IVDJ, Envío 57, Caja 76, Paquete 6, f. 65: de mano de MV en un lado del papel dice “El traslado de mi genealogía va aquí.”

⁴⁶ El considerado último gran señor feudal de Córcega tuvo varios hijos; uno de ellos, Orlando, habría sido el padre de Ambrugino de Lecca, que, con Juana de Vico, lo fue de Santo Ambrugino de Lecca. Éste, al casar con Isabel Luciano de Lecca (hija de Juan Luciano y de Catarina Rebanó), engendró a MV. Según la tesis oficial.

4. Conclusión

En fin, personajes hechos a sí mismos, como Mateo Vázquez de Leca y Colona, de humildes cuando no oscuros principios, que se obsesionan con la construcción de una identidad pública más acorde con el alto estatus que la vida les ha deparado, pululaban en estos siglos de suspicacias gentilicias e inspiraron la reflexión que, años más tarde, hacía el cronista de Felipe III, Leonardo de Argensola: “... dice Seneca, que los hombres de su tiempo, contando su linaje, donde les faltaba a su gusto algún Acendiente, ponían un Dios; assi agora todos quieren en sus linages Reyes, i no se contentan menos que con Coronas Reales...”⁴⁷

Nuestro hombre, puesto a la labor, no se contentó con menos que con una genealogía de rango imperial y, de acuerdo con ello, se hacía menester el uso de las correspondientes armas nobiliarias,⁴⁸ empezando por la tarea de dilucidar qué aspecto habrían de tener, asunto este que exigió del equipo de colaboradores de Vázquez no poco tiempo y esfuerzo.

La *Corsica* de Calvete, cuya comisión y redacción son contemporáneas a esta maniobra política, forma parte de un programa bien orquestado de propaganda que intenta hacer de público conocimiento el entronque aristocrático de Mateo Vázquez con la familia Lecca contrarrestando los rumores malintencionados de sus adversarios. En su encomio del secretario, Calvete, avezado en el esquema tripartito quintiliano del discurso panegírico de personas, dentro de la sección previa a la biografía del encomiado, se ve obligado a renunciar a tratar del tema de los *parentes* del secretario debido al oscurantismo que los rodeaba, por lo que no le queda más remedio que apostar por cargar tintas en el apartado de la *patria* (la *Corsica* del título) y en el de la nobleza de los presuntos *maiores*, lugar este donde encuentra acomodo la *écfrasis* heráldica del escudo de armas de los Lecca. Pero precisamente por esto, el problema de la legitimidad del blasón primeramente descrito en el poema, problema que Calvete cifra en la falta de observancia de la primera ley de armería, es tan significativo. En efecto, una mala redacción de tal descripción que pudiera revelar una falla en la legitimidad heráldica de las insignias, podría negar la mayor, es decir, ser aducida por los rivales de Vázquez como argumento contra la autenticidad de la supuesta nobleza de su presunta familia, incapaz siquiera de presentar unas armas conforme a ley heráldica. Es todo lo contrario de lo que se marcaba como objetivo el encomio y por lo que Calvete, habiendo advertido el desliz heráldico, se apresura a

⁴⁷ Así lo recordaba MAYÁNS Y SISCAR (1734), p. XXXIX.

⁴⁸ IVDJ, Envío 57, Caja 76, Paquete 5, f. 142, 13 noviembre de 1585, Bartolomé de Quesada desde Roma a MV: Asunto “el buen capitán Ludovico de Lecca murió anoche”. Cuenta cómo murió este supuesto pariente de MV, cómo lo enterraron y la declaración que hizo. Luego, hablando de la sepultura del capitán junto a la del conde Joan Paolo de Lecca, añade un detalle que debía ser del agrado de MV: “Y que aquellas armas que estan en la sepultura son las mismas que las de V[uestra] m[erced]”.

remitir la nueva redacción sustitutiva del pasaje, dejando caer entre líneas que con los nuevos versos se evitarían renovadas habladurías:

Y para evitar lo que se podría decir del escudo de las Armas de V[uestra] m[erced] e mudado los primeros versos... [...] Y porque yo dedico el tercero libro de mis encomios a V[uestra] M[erced] en este irá el encomio *Corsica* con los versos que arriba ban puestos, que los que estan en el librillo que inbie a V[uestra] M[erced], anse de bo[r]rar.⁴⁹

Con todo, los desvelos de Calvete por mantener a salvo de toda suspicacia las insignias de su mecenas resultaron baldíos. En primer lugar, porque el pasaje original de la *Corsica* nunca fue sustituido por la redacción alternativa que con tanto apremio proponía Calvete, puesto que Furió Ceriol, que gozaba de la mayor autoridad en materia heráldica a ojos de Vázquez y a cuyo dictamen fue sometida la cuestión,

Señor, la carta inclusa y el libro q[ue] aquí uan conuiene que V[uestra] m[erced] me haga m[erced] de mostrar al Sr. Ceriol y pedille q[ue] quiera v[er] lo uno y lo otro para lo q[ue] se ofrece de las armas y lo q[ue] podre responder al auctor. Guarde N[uestro] S[eñor] a V[uestra] m[erced] como yo desseo, del Pardo, 17 de 8[ctubre] de 1584.

(añadido) *Note V[uestra] m[erced] lo que dize en la carta de no tocar los pies el aguila en los torreones de los lados.*⁵⁰

no solo estimó irrelevantes los reparos heráldicos de Calvete, sino que los despachó de la manera más cáustica: “Furio y él han visto lo que scriue Estella y se rien dello. Con esta van la carta y el librillo [...]. Madrid a 25 de octubre de 1584”.⁵¹

Y no le faltaban razones al humanista valenciano. Entre otras cosas porque en heráldica, el adjetivo *fulua*, castigado por el afán hipercrítico de Calvete, dado que no existe entre los colores heráldicos el amarillo, solo es susceptible de ser interpretado como una variante poética del esmalte de metal oro,⁵² por lo que no habría inconveniente en que el águila de rubio metal extendiera sus alas sobre las particiones

⁴⁹ Cf. DÍAZ GITO (2009), p. 66, líneas 107-109.

⁵⁰ IVDJ, Envío 37, 203-205: De MV al doctor Milio.

⁵¹ Las relaciones entre ambos historiadores, clientes de MV, no debían de ser muy cálidas, cf. DÍAZ GITO (2006), apartado 2.4.

⁵² Así lo declara Calvete, parafraseando a Gellio (2, 26, 11): “El qual color (*fuluus*) pertenece a los leones, a los lobos, a los apros y a las aguilas, y a la arena y al oro, como se puede probar por muchos versos de poetas. Y del aguila, Vergi. lib. 11, *Aeneid.*: *V[er]tue uolans alte raptum cum fulua draconem / fert aquila*. Y del oro en el lib. 7º: *Tecti auro fuluum mandunt sub dentibus aurum*” (cf. DÍAZ GITO [2009], p. 60, líneas 43-50). Por si no fuese suficiente el sintagma *fuluum aurum* (OV. *met.* 10, 646; 11,103 *et cetera*), recordemos las ocasiones en que Ovidio califica la piel del Velloicino con el adjetivo *fuluus* (OV. *am.* 2, 11, 4, *conspicuum fuluo uellere uexit ouem*; cf. *et epist.* 6, 13, ... *ueller a fulua*...).

de color verde y rojo. Y, en segundo lugar, porque entre las varias infracciones a la primera ley heráldica admitidas como de menor rango por los tratados de heráldica está precisamente el caso de “los pequeños detalles de las figuras, como ojos, garras, picos, frutos, coronas, etc”.⁵³ Y valga como ejemplo de que este tipo de excepciones a la ley general ya operaba en época de Calvete, la descripción del escudo de armas que acompaña a la patente de caballería concedida en 1533 por Carlos V a Gonzalo Pérez, padre del encarnizado rival de Vázquez. Entre otros particulares, el escudo cuartelado presenta en dos de sus cuarteles de color azul sendos grifos dorados “con... las lenguas encorvadas, rojas y salientes”;⁵⁴ es decir, se trataría de una infracción a la primera ley heráldica autorizada en una patente oficial: un caso de color sobre color (lenguas rojas salientes sobre campo azul), muy similar al que plantea –de metal sobre metal– las garras doradas del águila posadas sobre el castillo plateado del escudo de los Lecca.

En segundo lugar, el exceso de celo de Calvete resultó doblemente vano, porque, de todos modos, su *Corsica* parecía condenada al olvido, pues ni llegó a las prensas el manuscrito *Origen y descendencia de la familia Lecca* que la contenía, ni, al parecer, tampoco llegó a culminarse la edición de los *Encomios* de Calvete, donde, según su proyecto, la *Corsica* ocupaba un destacado lugar en el libro tercero, dedicado a Mateo Vázquez.⁵⁵

Pero ¿por qué se abortó la publicación del tratado genealógico de los Lecca, fruto de la investigación arduamente llevada a cabo por los colaboradores de Vázquez y que ya había pasado la criba del propio secretario? ¿Tuvo algo que ver que una de las principales pruebas a favor de la sangre imperial que corría por las venas de Vázquez descansaba sobre un pilar tan débil como Nicolao Cernovichio?⁵⁶ Este personaje, que se adornaba con títulos ridículos y comerciaba con ellos y que hasta se los hizo grabar en vida en la losa de su tumba en la iglesia de San Bartolomé de Milán, años después de certificar el entronque de su familia con los Lecca y de nombrar notarialmente a Mateo Vázquez Conde de la Bellona, fue condenado por haber usurpado la magistratura suprema de la orden de San Jorge (1597): al parecer no pasaba de ser un humilde tabernero de Brindisi con aires de grandeza.

En fin, quizá Mateo Vázquez hubiese debido atender al vano consuelo que el humanista alcañizano Antonio Agustín daba a quienes, como el secretario, tuviesen algo que reprochar a su linaje: “Si en cada linage ay algunas pecas, o lunares de bastardia, i de otras tachas, consuelense con que en la Genealogia de Christo nuestro

⁵³ Cf. AVILÉS E ITURBIDE (1725), p. 1992. Esta obra es el mayor compendio heráldico escrito hasta su época en español y fuente de los principales tratados heráldicos posteriores.

⁵⁴ Cf. MARAÑÓN (1965), vol. II, p. 773.

⁵⁵ Cf. DIAZ GITO (2009), 66-67, líneas 131-137.

⁵⁶ Cf. FRESNE DU CANGE (1680), p. 213 y 348, y SAINTE-MARIE (1718), p. 112. Cf. et MARINI DETTINA (2003).

Señor estan nombradas Personas pecadoras, como Bersabè, i Thamar, i Ruth, i algunos hombres”.⁵⁷ O tal vez el secretario de Felipe II debía de haberse tomado todo este asunto de la genealogía y de las armas de su presunta familia corsa con el mismo buen humor que otro eminente personaje de la época, quien como, al parecer, la madre de Mateo, había sufrido los rigores del cautiverio en Argel; en su obra más famosa, se burla de los blasones de la nobleza y sus pufos nobiliarios del siguiente modo:

Pero vuelve los ojos a esotra parte, y verás [...] al siempre vencedor y jamás vencido Timonel de Carcajona, [...] que viene armado con las armas partidas a cuarteles: azules, verdes, blancas y amarillas, y trae en el escudo un gato de oro en campo leonado, con una letra que dice: Miau, que es el principio del nombre de su dama que, según se dice, es la sin par Miulina.

Miguel de Cervantes, *Don Quijote* I, cap. XVIII

MANUEL ANTONIO DÍAZ GITO
Universidad de Cádiz

⁵⁷ Cf. MAYÁNS Y SISCAR (1734), p. XXXVIII.

Bibliografía

Primaria

- ANDRÉS DE UZTÁRROZ, J. F.; DORMER, D. D. (1878), *Progressos de la Historia en el reyno de Aragón y vida de sus cronistas...*, Zaragoza: Imprenta del Hospicio (1ª edición, Zaragoza, 1680).
- ARANA DE VARFLORA, Fermín (1791), *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o divinidad*, Sevilla: Imprenta de Vázquez e Hidalgo.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1588), *Nobleza del Andaluzia*, Sevilla: por Fernando Díaz.
- AVILÉS E ITURBIDE, José de (1725), *Ciencia Heroica. Leyes Heráldicas del Blasón*, Madrid: Bitácora (edición facsimilar de la de 1725).
- CALVETI STELLAE, Joannis Christophori (1569), *Munuscula ad... illustriss. principem Didacum Spinosam,... S.R.E. cardinalem et pontificem Seguntinum*, Antuerpiae: ex officina C. Plantini.
- FRESNE DU CANGE, Charles du (1680), *Historia Byzantina duplici commentario illustrata*, Lutetiae Parisiorum, apud Ludovicum Billaine.
- HEREDIA BARNUEVO, D. N. (1741), *Mystico Ramillete, Historico, Chronologico, Panegyrico, tejido de las tres fragrantas flores del Nobilissimo antiguo Origen, exemplarissima vida, y meritissima fama posthuma del [...] Sr. Don Pedro de Castro, Vaca, y Quiñones [...]*, Impreso en Granada en la Imprenta Real.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso (1622), *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los reyes y titulos de España*, Madrid: por la viuda de Fernando Correa de Montenegro.
- MAYÁNS Y SISCAR, Gregorio (ed.) (1734), *Dialogos de las armas i linajes de la Nobleza de España de Antonio Agustín*, Madrid, por Juan de Zúñiga.
- ODL= *Origen y descendencia de la Ill[ustrisi]ª familia y Antiquissima casa de Lecca (Madre y seminario de las casa Colonna y Vicentella)*, Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 9512.
- PÉREZ DE MOYA, Juan (1586), *Comparaciones. O Similes Para Los Vicios Y Virtudes... Dirigido al muy Illustre Señor Matheo Vazquez, de Lecca, del consejo de su M. y su secretario: y de la Sancta general Inquisición*, Alcalá de Henares: en casa de Hernan Ramirez.
- PINTO DE VICTORIA, Fr. Juan (1612), *Vida del Principe Sacro de Macedonia Don Pedro Cernovichio, alias Fr. Angelo Cernovichio, religioso professo y sacerdote de la orden de N. S. del Carmen*, Valencia: en casa de Iuan Chrysostomo Garriz.
- SAINTE-MARIE, Honoré de (1718), *Dissertations historiques et critiques sur la chevalerie ancienne et moderne*, Paris, chez Pierre-François Giffart.

VALDESII, Ferdinandi (1583), *De utilitate venae sectionis in variolis ac aliis affectibus puerorum*, Hispali: ex officina Ferdinandi Diaz.

VALDÉS, Fernando de (1583), *Tratado de la utilidad de la sangria en las Viruelas y otras enfermedades de los Muchachos*, Sevilla: en casa de Fernando Díaz.

Secundaria

CERRALBO, Marqués de (1953), “El secretario Mateo Vázquez y la genealogía”, *Hidalguía* 3: 621–628.

DÍAZ GITO, M. A. (1990), *El poema Corsica de J. C. Calvete de Estrella (y otros dos poemas latinos). Un elogio del secretario real Mateo Vázquez de Leca*, Tesis de Licenciatura inédita, Cádiz: Universidad de Cádiz.

_____ (ed.) (2003), *Juan Cristóbal Calvete de Estrella. La Vacaida*, Alcañiz-Madrid: IEH-Ediciones del Laberinto-CSIC.

_____ (2006), “Dos cartas de Calvete de Estrella al secretario real Mateo Vázquez de Leca sobre su poema *Corsica*”, *Calamus renascens* 7: 59–79.

_____ (2009), “Una carta en torno al escudo de armas de Mateo Vázquez de Leca en la *Corsica* de Calvete de Estrella”, *Calamus renascens* 10: 53–70.

_____ (2010), “J. C. Calvete de Estrella”, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: Real Academia de la Historia, t. 10: 492–494.

ELSNER, J. R. (2002), “Introduction: The Genres of Ekphrasis”, *Ramus* 31: 1-18.

FOWLER, D. P. (1991), “Narrate and Describe: The Problem of Ekphrasis”, *The Journal of Roman Studies* 81: 25-35.

GEORGES LECCA, O. (1920), “Une Maison Latine. Sur l’origine des Lecca, de la Maison de Cinarca”, *Rivista Araldica* : 379–385.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L. (2001), “J. C. Calvete de Estrella (c. 1510–1593)”, en P. Cuenca (ed.), *J. C. Calvete de Estrella. El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe don Phelippe*, Madrid: Sociedad Estatal para las conmemoraciones de los centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. XVII–L.

HERNÁNDEZ FRANCO, J. (2011), *Sangre limpia, sangre española: el debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*, Madrid: Cátedra.

HOCK, R. F.; O’NEIL, E. N. (eds.) (1986), *The chreia in Ancient Rhetoric. Vol. I: The progymnasmata*, Atlanta: Scholars Press.

KURMAN, G. (1974), “Ekphrasis in Epic Poetry”, *Comparative Literature* 26: 1-13.

LAUSBERG, H. (1966), *Manual de Retórica Literaria*, Madrid: Gredos.

LÓPEZ GRIGERA, L. (1994), *La retórica en la España de Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

- LOVETT, A. W. (1977), *Philip II and Mateo Vázquez de Leca: the Government of Spain (1572-1592)*, Genève: Librairie Droz.
- MARAÑÓN, G. (1965), *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, 2 vols., Madrid: Espasa-Calpe.
- MARINI DETTINA, A. (2003), *Il legittimo esercizio del Gran Magistero del Sacro Militare Ordine Costantiniano di San Giorgio*, Roma: Librería editrice Vaticana.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (1995), “El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición”, *Trocadero* 6-7: 103-124.
- _____ (1994), “En busca de la ortodoxia. El Inquisidor General Diego de Espinosa” en J. Martínez Millán (ed.), *La corte de Felipe II*, Madrid: Alianza Editorial, 198-228.
- MONFASANI, J. (1984), *Collectanea Trapezuntiana: Texts, Documents and Bibliographies of George of Trebizond*, Binghamton-Nueva York: Medieval and Renaissance Texts and Studies.
- PATTERSON, A. M. (1970), *Hermogenes and the Renaissance. Seven Ideas of Style*, Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- PÉREZ CUSTODIO, V. (ed.) (2003), *Alfonso de Torres. Ejercicios de Retórica*, Alcañiz-Madrid: IEH-Ediciones del Laberinto-CSIC.
- POOLE, S., (1999), “The Politics of limpieza de sangre: Juan de Ovando and His Circle in the Reign of Philip II”, *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, 55: 359-389.
- RIQUER, M. de (1986), *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona: Edicions del Quaderns Crema.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (1994), “El servicio a dos cortes: Marco Antonio Colonna, almirante pontificio y vasallo de la monarquía”, en J. Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid: Alianza Universidad, 305-378.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M.; JEREZ, E. (1998-2003), *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional con poesía en castellano de los siglos XVI y XVII*, 6 vols., Madrid: Arco/Libros.
- SPRAGUE BECKER, A. (1995), *The Shield of Achilles and the Poetics of Ekphrasis*, Lanham, MD: Rowman and Littlefield.
- VANNUGLI, A. (2012), “La subida al Calvario de Scipione Pulzone para Marcantonio Colonna”, *Archivo Español de Arte* LXXXV.340: 303-328.